



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM

DECRETO ALCALDICO N° : 0705

REF.: Autoriza circulación de vehículos Municipales detallados a continuación.

TREHUACO,

16 DIC 2022

VISTOS

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.
3. Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Solicitud DIDEKO traslado de Jovenes para Trabajos Voluntarios, Misiones 2022 Colegio Sagrados Corazones de Concepcion

DECRETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe:

DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 2022	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 68 CONDUCTOR ANGELO HERNAN ZAPATA ESPEJO, C.I. N° 15.620.892-0 BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 69 CONDUCTOR ANGELO ANTONIO NEIRA CIFUENTES, C.I. N° 13.972.113-6	Traslado Alumnos y Profesores de Colegio Sagrados Corazones de Concepcion para Trabajos Voluntarios en distintos sectores de la ComunA DE tREHUACO
---------------------------------	---	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/NTR/irs

DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS (3), OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

